

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no se deseen de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.^a plana. 25 cént. línea en la 3.^a -50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.^a (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.^a plana.—8 en la 3.^a—40 en la 1.^a (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Reforma que por lo justa se impone.

No entra en nuestro propósito hacer un examen científico de la ley adicional á la orgánica del poder judicial; carecemos de condiciones para ello, y lo que es más, de ese prestigio que solo su nombre dá á las afirmaciones de los escritores, si ya son ventajosamente conocidos en la república de las letras: en breves, pero enérgicas frases, ya espusimos cuando se confeccionaba la reforma del procedimiento criminal (1) nuestro gran anhelo por ver consignadas en ella dos verdades que asentasen sobre sólidas bases el prestigio de los tribunales, á saber, "la inamovilidad de sus funcionarios y la rigidez para los ascensos por estricta antigüedad, sin postergación declarada"; mas la reforma se llevó á efecto y nada de esto se estableció en ella.

Respetemos, pues, la obra del legislador traducida en preceptos y como tales de ebligatoria observancia, y no ya respetemos, sino aplaudamos con verdadero entusiasmo la gran revolución producida en el procedimiento criminal, en que al sistema inquisitivo y escrito, ha sucedido el acusatorio oral y público, relegando al olvido viciosas y absurdas prácticas, que sustituyen armónicos principios de los más preciados adelantos filosóficos: nuestros pequeños, pero más sinceros plácemes para el ilustre jurisconsulto que tradujo en leyes escritas esa codiciada reforma procesal, que si se imponía por su bondad científica, asustaba por las muchas dificultades que su ejecución ofrecía, y entre ellas muy especialmente por el gran movimiento de personal que exigía, y crecidos gastos, para los que, por razones de todos conocidas, no está nunca en condiciones el Erario español, agoviado por múltiples atenciones, y mermado por desaciertos gubernamentales y discordias intestinas.

Sin embargo, una reforma tan radical como la procesal realizada, y que hizo necesaria también la orgánica de tribunales, no pudo salir perfecta de la mente del legislador, que no se improvisan soluciones á los más áridos problemas, y si, resueltos un día, requieren análisis detenido, que evidencie las ventajosas modificaciones de que sean factibles, más en armonía con la esencia de la institución y perfecta realización de su fin.

Así vemos que todas las leyes, y muy especialmente las adjetivas, son objeto frecuente de modificaciones que sin alterar su esencia, metodizan, aclaran, ó complementan el concepto á que se dirigen, sin que tales adiciones digan nada contrario á su bondad, pues lo que únicamente juzga la obra legislativa es su esencia, y á ella nada afectan las espre-sadas variantes.

¿Es pues susceptible de modificaciones el nuevo procedimiento de enjuiciar?

Ciertamente que sí, y ello no lo decimos nosotros, lo han dicho todos los fiscales que desde la reforma se han sucedido en el Tribunal Supremo; lo han informado las Audiencias, lo ha discutido, conviniéndolo, la prensa.

Pero no es nuestro ánimo detenernos en enunciar qué puntos debían ser objeto de ella; quizá lo hagamos, pero será otro día, que hoy concretamos nuestro propósito á evidenciar de una manera tan palmaria como exacta, la necesidad de una reforma de la Ley adicional, que si sencilla es en sí, y tan justa que su bondad no es siquiera factible de discusión, subsanará una gravísima injusticia que hoy se comete al amparo de dicha ley, con funcionarios tan dignos y merecedores de otra

suerte, que sus condiciones superan á nuestros elogios.

Nos referimos, no ya á aquellos jóvenes que ingresaron é ingresarán por oposición en la carrera, constituyendo en ella honrosísimo plantel de futuras glorias, sino á todos los funcionarios del poder judicial, á quienes de una manera tan injustificada, que racionalmente deduciendo no se explica, se posterga desconsideradamente por dicha ley ante la eventual suficiencia de un abogado para desempeñar la delicada misión de juzgador.

En efecto, aquellos jóvenes que hoy constituyen un núcleo numeroso de funcionarios que tras de una serie de cuatro, seis, ocho, ó más años de ejercicio de abogacía, ingresaron é ingresan por oposición en la carrera, y aquellos otros funcionarios, que encanecidos en el servicio del Estado, son hoy dignísimos jueces, cuya sabiduría y larga práctica, dan completa garantía de su idoneidad y rectitud ¿Es justo que se les postergue, ante aquellos, que quizá fueron declarados ineptos para ingresar por oposición en la carrera, y no contraen con este desdichado mérito, otro que, proseguir con bufete puesto, probablemente sin obtener productos materiales para satisfacer la contribución que se les impone?

Y no se crea con esto que dirigimos cargo alguno á la ley, ni ménos ponemos en duda la instrucción y competencia de los letrados que con arreglo á ella aspiran en los cuartos turnos á todos los destinos que comprende la organización actual, pues sobre no ser aquel nuestro propósito, acostumbramos en nuestra práctica judicial á mostrar grandísimo respeto al título de abogado, que engendra el compañerismo entre los que lo poseen, y al cual rendimos estremado afecto; mas es lo cierto que el caso puede ocurrir bajo distintos aspectos, y esa posibilidad es por si sobrada causa para que se evite.

Supongamos por un momento, siquiera sea en hipótesis, pero en hipótesis muy realizable, que se anuncian unas oposiciones á aspirantes á la judicatura, y no extremaremos el caso á la época en que se hacían tan solo al ministerio fiscal, única accession para la carrera con las escepciones de todos conocidas; pues bien, á esas oposiciones concurren quinientos y tantos abogados, como en las últimas que tuvieron lugar, ó más de trescientos, como en las anteriores afectadas al ministerio fiscal; casos en que el tribunal tiene sobradísimos medios de escoger entre tantos, los pocos á quienes da plaza la ley de convocatoria y ello con rarísimas excepciones y excepciones más bien hechas por la maledicencia que por la verdad, entre los jóvenes más estudiosos y aprovechados de los que concurren al certamen: los cuales en su mayor parte, como la ciencia no se adquiere solo en las aulas, si que también es la práctica sapientísima maestra que la infunde, han ejercido algunos años la abogacía, y la han ejercido como dá práctica, como supone un trabajo igual al del letrado que satisface la primera cuota en una provincia, la abogacía obteniendo un turno de pobres, que verdaderamente asusta el trabajo que imponía en algunas audiencias antes del planteamiento del juicio oral, y que ciertamente hoy, aunque más repartido, es también grande, por los muchos informes orales que requiere.

Estos jóvenes que, claro está, no tienen clientela ni fama, porque no han perseverado en su estudio de letrado, inducidos por la afición á la carrera judicial ó buscando en ella la seguridad del sueldo, prestando en la misma quizá trabajos especialísimos, se captan la confianza y el prestigio con sus jefes, que

premian con su afecto personal, y no pueden con otra cosa, sus relevantes condiciones y competencia, sin embargo de que necesitan para ser siquiera jueces de término, en el orden natural de las vacantes, lo menos veinte años, si es que protectora y pudiente mano no les ayuda, pero así y todo más de doce; en cambio, alguno de aquellos cientos que quizá tuvo unánime reprobación del tribunal, ha venido ejerciendo la abogacía sin practicarla, paga cuatro años de contribución la cuota única de su localidad, ó lo que es más, ejerce la abogacía ocho años sin pagar ninguna, pero en una renovación de jueces ó fiscales Municipales, pareció bonito su nombre al Gobernador civil de la provincia, y lo recomienda con arreglo á la Ley orgánica para su nombramiento, como adicto al Gobierno que dirige los destinos del país; y para que más, los dos años de ejercicio de dichos cargos en la capital de provincia, son suficientes para que sin acreditar pago de cuota alguna, con ocho años de bufete de pobres, pueda ser nombrado juez de término ó sus asimilaciones, para lo que no está en condiciones el juez de entrada que con cuatro, seis, ó más años de abogacía en capital de Audiencia, pero sin haber pagado cuota, dejó de ejercerla por obtener mediante oposición su ingreso en las carreras fiscal ó judicial, donde lleva cuatro, seis, ó más años de continuos y relevantes servicios, que no valen sin embargo para la ley adicional, lo que los tan subalternos en ambas ordenes que ni el título de abogado requieren para su desempeño.

Hemos tomado por punto de comparación el último párrafo del artículo cuarenta y cinco de la ley adicional, pero lo mismo podía sentarse de todos los que le son asimilables; y no se diga que esa consecución del cuarto turno tiene por objeto traer á los tribunales letrados de grande prestigio científico, para adunar la vetusta práctica con el fruto provechoso de la toga acreditada, pues si eso podría tener razón de ser en los más altos cargos, que al letrado ofrecen un sueldo pingüe, en los juzgados y magistratura, si el ingreso no se considera á título de descanso, que ello constituiría una grave ofensa á la actividad y celo de dignísimos funcionarios, es lo cierto que el sueldo no ofrece codicia á los abogados ya acreditados, y no renuncia el bufete ninguno que obtiene en él los productos que suponen, no ya las condiciones que se les exigen, sino el sueldo que pasan á disfrutar, para sobre el perjuicio que supone la pérdida de su independencia, alejarse de su casa solariega y afecciones, ingresando en una carrera en que se necesita grande abnegación para sobrellevar los contratiempos que produce.

Pues bien, si todo lo expuesto está en la conciencia general, si tanto las sustituciones de los cargos de la carrera por los letrados, como los servicios que se prestan en el ministerio de Gracia y Justicia, son objeto de recompensa por la ley adicional, cuyos servicios conceptúa equivalentes al ejercicio de la abogacía con pago de primera cuota de contribución, ¿no es justo que los individuos que constituyen el poder judicial, ó el orden de esta índole, como con injusticia lo califica la escuela conservadora, que carecen de notoriedad á su ingreso servicios de abogacía, se les conceptúe también los que prestan en sus destinos como de abogacía con pago de primera cuota de contribución?

Creemos que sí, y que lo contrario constituye una desigualdad irritante y un menor precio á jueces, que no porque el firmante

con sobrada razón se conceptúe el último de ellos, dejan de tener la mayor parte condiciones que les harían brillar en benéfico prestigio de la administración de justicia en más elevados cargos.

Muy justo, mientras sea ley, el ingreso en los cuartos turnos de los cientos de letrados que sin embargo de la independencia que pierden lo solicitan; recibámoslos como á hermanos de profesión que con nosotros han de compartir las muchas penalidades que la judicatura ocasiona; pero sean de análoga condición á esos letrados, los que quizá más antiguos en el ejercicio de la profesión cometieron el pecado de dejar su ejercicio, para entrar en la carrera al amparo de una oposición, y en tiempo á que nadie tenía derecho á partir con ellos las vacantes de los puestos superiores, cuyos últimos peldaños, y peldaños no facultativos, los constituyen las fiscalías y juzgados municipales, cuyos servicios alcanzan hoy por la ley adicional, como vá notado, un privilegio de gracia y estimación que se niega á los órdenes superiores.

Desaparezca, pues, del derecho escrito ese cuarto turno, que como de gracia y privilegios, tiene el carácter de odioso, más que todo porque perturba un ordenado sistema de ascensos, fúndanse estos en la oposición, en la antigüedad, y en los más relevantes servicios; pero no se tome por base de ellos, sobre todo en los puestos superiores á la categoría de juez de entrada, el ejercicio de la abogacía, á lo menos que, como demanda la razón, como exige la justicia, y como ordena la equidad, se conceptúen también como servicios de abogacía con pago de primera cuota, los que se prestan en los distintos grados jerárquicos de la judicatura y Ministerio fiscal, y á ese turno cuarto puedan acudir en petición de una plaza de magistrado de audiencia de lo criminal, por ejemplo, lo mismo el abogado que haya ejercido la profesión ante las Audiencias durante diez años, que el juez de entrada que cuente dicho periodo de tiempo ejerciendo en la judicatura ó Ministerio fiscal, ó que con cinco años de abogacía, sin pago de contribución, lleva otros cinco ejerciendo en la carrera, contándose, pues, los años de ejercicio en esta, como de abogacía con pago de primera cuota, á todos los efectos propios de este turno.

Venga esa disposición que por lo justa se impone, y desaparecerá el antagonismo con que hoy se conceptúa el cuarto turno por los que de él solo esperan contrariedades y postergaciones; asimílese en condiciones legales para pedir, como lo está en servicios y aptitud, el juez con el abogado, y todos juntos alentados por la esperanza en el porvenir, romperán lanzas solicitando vacantes, que si á estos se les reconoce derecho á ocupar, aquellos tienen justísimos títulos también para obtenerlas.

No veríamos tampoco inconveniente en que al reformarse en tal sentido la Ley adicional, se instituyese también que los servicios, ya de abogacía ya de carrera, que sirviesen para completar las condiciones de aptitud legal, en cualquiera de los agraciados, fuese juez ó abogado, no fueran de tener en cuenta para ascensos sucesivos solicitados en el mismo turno cuarto, siendo por otra parte solo de tener en consideración los posteriores á él.

Basta con lo espuesto para llevar al ánimo del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia la conveniencia de que, ó desaparezca el privilegio de que hoy disfrutaban los abogados, ó sea el estensivo á los funcionarios de las car-

(1) En la Gaceta del Ministerio Fiscal.

reras fiscal y judicial, que tan dignos de toda proteccion les hace, las incesantes luchas que diariamente tienen que librar, dada la aspiracion absolvente de la politica, para sostener incólume la independencia y prestigio de la administracion de justicia.

Manuel Bravo Caldas.

Rute 15 de Diciembre de 1885.

Arturo.

¡Basta de indecision! Bien sabe Dios cuanto he luchado para conseguir la victoria; pero me declaro sin ánimo bastante á continuar el combate, y caigo á tus piés, Ana mia, impulsado por la misma fuerza que impulsa al aerolito al caer en la tierra.

Si escuchara la voz de la razon, del sentido práctico y de la sociedad, de todos esos intereses matemáticos de la existencia, yo no debiera notificarte mi pasion; pero escucho los gritos de mi alma, los mandatos imperiosos de mi corazon, obedezco y te amo: esto es natural y lógico, fuera de discusion é irresistible.

Mi cobardía nace de que no tengo más patrimonio que un nombre honrado, ni otro porvenir que mi carrera. ¿Pero acaso el amor es privilegio exclusivo de los pudientes? ¿No hay manera de contentar á una mujer fuera de las comodidades y riquezas? Y cuanto á poder ostentar un título, ¿cuál más simpático que el de ser su esclavo, ni qué significan algunos años para dos corazones seguros el uno del otro? No puedo más; estoy resuelto á decirselo todo y á espaciarme libremente mi alma. Cierzo que no merezco la ventura de su correspondencia; pero sé para mí consuelo que trato con una mujer inteligente y piadosa, y esto me anima. ¡Fuera vacilaciones! Mañana mismo sabrá cuanto la adoro.

¿Qué medio escogitaré? ¿Hablárla ó escribirla? Prefiero lo primero: lo más bello y divino que contiene el corazon del hombre, no sale jamás de él: el instrumento es de carne, la nota es de fuego. Aquí de esa elocuencia que me adjudica la fama: le diré que dudó á veces si me ha robado el sér, porque donde yo estaba ántes, en la memoria, en los sentidos y en la inteligencia, ahora sólo encuentro su imágen: que no tengo más que un pensamiento en el alma, un latido en el corazon, un retrato en la retina, una palabra en los labios, un ensueño en la noche, una luz en el día, una inspiracion á mis cánticos, un consuelo á mis penas, un bálsamo á mis heridas, un dolor y una alegría. Ana, el sér que amo é idolatro, pareciéndome pequeño el universo junto á mi corazon; pediré á sus ojos—tronos de luz purísima sombreados por el dosel de sus pestañas—el arder en su lumbré, ya que me abrasaron el alma; le diré que á su lado es grata y hasta deseable la muerte; pero que yo quiero vivir para poder amarla, y amarla para poder vivir!

Intenté hablar y no pude. Mis sollozos hablaron, mis lágrimas juraron.

A medida que mis palabras, entrecortadas y vacilantes, se escapaban de mis labios, á media voz, las tintas rosadas del pudor se asomaban á sus mejillas; una sonrisa triste se esparcía en rededor de su boca, como una incredulidad obstinada ante la dicha: sus ojos elevados hácia el cielo, parecían escuchar con la mirada frases que sólo respondían á sus pensamientos: sorpresa, languidez, delirio, reposo, melancolía y dicha, timidez y abandono, gracia y reserva; todo se pintó á la vez sobre sus facciones, refrescadas por el amor, coloreadas por la juventud. Hubo más palabras, más confianzas, más vaguedad en aquel semblante y en este silencio, que en millones de discursos.

¿Qué relacion verdaderamente misteriosa hay entre la naturaleza y el espíritu? En lo alto, resplandores y silencio; en el alma, claridades tan deslumbrantes como en el cielo, é himnos tan inefables como en la tierra; gotas amargas de lluvia eléctrica y lágrimas ardientes de dolor infinito; el rayo atravesando la atmósfera y la idea hiriendo nuestro cerebro; aquella cargada de armonías y éste lleno de perfumes como de jazmines, destellos como de astros, música como de hojas y aguas, auras y besos.

En aquel instante era yo un hombre á quien se acaba de descargar de un peso inmenso, y que respira á sus anchas estendiendo sus músculos contraidos, y caminando hácia todos lados en su mayor vigor, como si fuese á devorar el espacio y aspirar todo el aire del cielo en sus pulmones. Ese peso de que me veía aliviado era mi propio corazon: al entregárselo, me parecia por la vez primera haber conquistado la plenitud de la vida: una prudencia gemela del temor, me impidió preguntar á los árboles, á las flores, á los horizontes y á todo lo que veía, ¿no lo sabeis? ¡Ana me ama!

No he olvidado todavía, no olvidaré nunca, jamás, aquellos días venturosos consagrados á su persona: horas de éxtasis y arrobamientos, de tristes quejas y voluptuosos halagos. Nos amábamos con ese amor que confunde y reúne calores dulces de nido y ráfagas abrasadoras de hoguera! Deslumbramientos de sol y blandas, luminosas caricias siderales! Aquilones que arribaban y céfirós que besan! Inmovilidad estática en la pupila y galope vertiginoso en la arterial! ¡Qué volcan y que aurora!

Para mí el amor se confunde con la muerte, no sólo por sus misterios, que semejan los de la tumba; no sólo por su virtud purificante, como la del fuego, sino también por su perennidad. Pensamiento que ha entrado en mi cerebro, afecto que ocupa mi pecho, no saldrán jamás: pasará más fácilmente el

cielo con sus astros, que mi amor con sus recuerdos y esperanzas, porque si hubiera en él muchas penas, hasta esas penas me serian gratas y amables y ya no podría vivir mi corazon sin tal corona de espinas. Más todavia: si algun día me castigara con la indiferencia ó el desden, aunque de ninguna suerte debiera castigarme, me quedarán de por vida dos reliquias: la gloria de haber sido su primer amor y unos cuantos pliegos de papel... Cartas escritas por una imaginacion jóven y ardiente, tienen más fuerza en una sola frase que otras en cien páginas. En ellas no hay ni principio ni fin, ni medio ni gramática ni nada de lo que se entiende generalmente por estilo. Aspiro su aliento en sus palabras; leo sus miradas en sus líneas; siento en sus expresiones el calor de sus lábios que las han dejado escapar. Algo se evapora en esa lenta y difícil transicion del sentimiento á la frase que deja enfriar y palidecer la lava del corazon bajo la pluma del hombre. La mujer no tiene estilo, y hé aquí porqué todo lo expresa tan bien. El estilo es un traje, y el alma está desnuda en la boca ó bajo la pluma de la mujer. Como la Venus de la palabra, sale del sentimiento en toda su desnudez. Nace de sí misma, se admira de haber nacido y se la adora cuando aún no sabe que ha hablado.

¡Qué cartas, qué llama, qué tintas, qué acentos, qué fuego y qué pureza, reunidos como las luces y la limpieza en el diamante, como el ardor y el pudor sobre la frente de la jóven que ama! Qué encantadora fortaleza, qué expansion infinita, qué cantos y qué gritos! Y luego; qué retrocesos, tristes como las notas inesperadas al fin de una melodía! Y qué caricias de palabras, que se sienten pasar sobre la frente, como el aliento de la madre sopla jugueton sobre la frente del hijo que la sonríe! Y qué voluptuosos mecimientos de frases balbucientes y á media voz, que parecen envolveros en sus rayos de murmullos, de perfumes y tranquilidad, y conducidos insensiblemente, por el desvanecimiento de las sílabas, al reposo del amor, al sueño del alma, hasta el beso sobre la página que dice: «Adios.» Adios y beso que se recoge sin ruido, como ha sido impreso por los labios. Ah! Cuando pasados algunos años vuelva á hojear ese volumen de cartas; ¡cuantas palabras borradas faltarán para el sentido de las frases, que mis lágrimas á mis trasportes habrán lavado ó desgarrado!

No me lo ha dicho nadie. Lo he visto, lo he tocado. ¿Porqué no me habeis quitado ántes, Dios mio, toda luz de los ojos? No es alumincacion ni ensueño ni desvario; es verdad, es verdad. Detrás de aquella faz angélica, en la que parecia imposible cupiera pensamiento impuro, se escondian la perfidia y el engaño: mi cariño, lejos de redimirme, me ha hundido como á Luzbel, sin que al morir pueda acariciar la ilusion de una esperanza... Comprendo con Becker porqué se llora y porqué se mata. Pero ahora no ha sido un amigo el pregonero del mal, sino Ana misma, que á vuelta de mil rodeos me ha dicho con una frialdad en la que parecia haberse amontonado toda la nieve de los Alpes: «hemos concluido, y qué sepas para siempre que no me importas nada.»

El golpe ha sido tan inesperado, tan rudo y brutal, que me ha herido á un tiempo en el corazon y la cabeza: ha sido puñalada y mazazo. ¿Que no le importa nada? Esa mujer debe tener las entrañas de pórfido: así paga un año de constancia sin ejemplo, de sumision de esclavo; para esto he llorado tanto sus penas, que he sentido como nunca sentí las propias, y la quise como un hermano, y la respeté como un padre, y la adoré como un místico adora á la Virgen. ¡Y ahora me deja aquí, en la viudez de mi alma, como cineraria estátua sobre roto sepulcro, sin darme siquiera el consuelo de una esplicacion.

¡Oh! Representaré á los ojos de las gentes el papel de un Romeo de sainete. La confianza me ha perdido; pero ¿quién se libra de verse acosado por la sed de lo imposible. ¿Quién no ha soñado en escalar los cielos?

En este momento recibo una carta de un compañero de estudios, conocedor de mi pasion: veamos lo que dice:

—Querido Arturo: todo lo sé, y creo que lo tienes muy merecido, pese á tus ilusiones todas. Sembraste los vientos del romanticismo, y recoges ahora las tempestades del desengaño. Consuénteme que me exprese así, en gracia á la amistad que te profeso y á lo leal de mi carácter: por tu grandísima culpa ha sucedido lo que con otro proceder pudiste evitar en sazón oportuna.

Las cosas del corazon solo se salvan con la cabeza, y la tuya parece que no andaba muy bien de algun tiempo á esta parte. Así tomastes por querubín sin alas á hipócrita mujer, que ha jugado contigo como con una pulsera. ¿No te arrepientes de haberla sacrificado torpemente fé, ilusiones, pasado y porvenir? Porque ya tú quedarás inútil para todo lo grande y levantado por mucho tiempo. Ojalá me equivoque!

No basta que des al olvido hasta el nombre de Ana, y que si acaso la recuerdas sea para arrojar sobre ella montones de desprecio; precisa que de aquí en lo sucesivo no seas tan soñador, y te amoldes á la realidad de la vida. ¿Quieres encontrar seguro y provechoso alivio? Dedicate con verdadero celo á tus estudios favoritos, ganando para tí y para la sociedad, que te ha mimado y aplaudido mucho; pero que por lo mismo tendrá derecho á exigirte mañana lo que brindan los jóvenes de talento, pues toda la vida no has de ser una promesa...

Cesen de una vez tus ensueños filosóficos, y piensa con el poeta del dolor que en este picaro mundo,

para vivir relativamente tranquilos, «ó sobre la materia ó sobre el alma.» Los viajes, el lado hermoso de la vida, apreciado Arturo, y nuevos amores, de esos que no dejan más rastro en el corazon que el de la estela sobre las aguas, acabarán de curarte y darán al traste con tus jermiáticos lamentos. Amen.

Ya vendrán días mejores. Animo y esperanza! Adios; que sepas una vez más lo mucho que te quiero tu afectísimo, Rafael»

¡Pobre amigo! Qué fácil es dar un consejo y qué difícil seguirle cuando hay como una fiera y desencadenada tempestad en la cabeza! Si es cierto que la muerte es la medicina de todos los dolores, yo hallaré en ella esa anhelada paz que es siempre un delirio en medio de las agitadas contingencias de la vida; yo buscaré en ella los deleites divinos de que hablan los poetas, esos deseos que nunca he visto realizados y que me fuerzan á una resolucion suprema: ¡sí, muramos!...

Quiero hacer el sacrificio de mi dicha (¡vivir para poder amarla) y héme aquí titubeante, apoyado el codo en la mesa de mi estudio. ¿Debo ir más lejos? proseguiré? Oh Ana! qué dolor ver disminuir un astro celeste! Siento que la pesadumbre invade mi sér. Tétrica congaja... Una ola sube, otra baja... No importa; adelante: parodiando al gran maestro Victor Hugo, digamos con él: el corazon lo necesita; el amor está en el banquillo de los acusados, y yo soy su verdugo.

¡Una mujer! Noches de luna... misteriosas rejas... miradas que se encuentran... manos entrelazadas... párpados que se humedecen por el rocío de entrañable cariño... fulgor de pupilas que la adoracion ilumina... suntuosos trajes de boda... piés primorosamente calzados... broches que arrancan la impaciencia y cintas que desata la vehemencia... nido de amor... lechos dorados... rojas colgaduras... sábanas blancas como el candor que bajo ellas se cubre... sagradas brumas... paraíso terrenal... ¡escápese todo de la cárcel de la vida por la ventana del suicidio: ¡fuego!

Alfredo Betancourt.

Granada, 1885.

Miscelánea.

El voto de Ciudad. Se están haciendo preparativos para celebrar solemnemente, el 26 de este mes, en el templo de las Angustias, la funcion religiosa que el Ayuntamiento ofreció dedicar todos los años á la patrona de Granada, por no haberse experimentado en esta poblacion los extragos que causó en otras el terremoto acaecido el día 25 de diciembre del año último.

Repartimientos. Se hallan terminados: en Cojajar, el vecinal para cubrir el déficit del presupuesto de este año; en Mecina Tedel, el de consumos, y en Santa Cruz, los de consumos y vecinal.

El catafalco. Con este título se abrió anoche, en la calle de Méndez Núñez, número 51, un nuevo establecimiento de servicios fúnebres, cuyas oficinas estarán abiertas al público á todas las horas del día y de la noche.

Congreso aceitero. En vista de la competencia que cierta clase de aceites hacen al de oliva, un periódico de Sevilla propone á los oliveros andaluces la celebracion en aquella capital de un congreso aceitero, en el cual podrian tomarse aquellas resoluciones que más principalmente se acomodasen á Andalucía, pudiendo de este modo oponer obstáculos á las mistificaciones que cometen los extranjerós. Este Congreso de oliveros de la region única y exclusivamente, seria motivo para conocer al detalle el estado de esta riqueza en Andalucía, exigiendo del Gobierno la proteccion necesaria para su mayor fomento. Es imposible conocer las causas que concurren al rebajamiento en que se halla este importante producto, si no se relatan por los mismos propietarios y labradores.

Súplica. Una comision del cuadro dramático que durante las próximas Pascuas ha de actuar en el teatro Principal, se ha acercado á nuestra redaccion rogándonos hagamos constar, que no pretenden en modo alguno entablar competencias de ningun género, antes bien, pondrán especial cuidado en rehusarlas, pues ni aun hubieran abierto el teatro si no hubiesen sabido oficialmente que ninguno de los dos teatros de esta capital iba á abrirse en las próximas Pascuas; y, si apesar de haber abierto sus puertas uno de ellos, no se retiran, es porque tienen ya contraído un compromiso con el público, y como hombres de honor, han de satisfacerlo.

El abono en Isabel la Católica.—Segun nuestras noticias, el abono abierto en Isabel la Católica para la próxima temporada teatral ha sido extraordinariamente satisfac-

torio. La compañía que actuará en aquel coliseo justifica el beneplácito con que el público la ha acogido, pues nadie ignora los triunfos alcanzados por la Cirera en el teatro Español de Madrid y los talentos artísticos que adornan al Sr. Tamayo. De los demás actores de la compañía tenemos también buenas noticias, y esperamos conocerlos para emitir nuestro juicio.

Licenciado. Se ha concedido la licenciatura en la facultad de Derecho á D. Víctor Sanchez Morales, sobrino de D. Carlos Romero, á quien todo el mundo conoce y distingue en Granada con su afecto y simpatía.

Más vale así. Segun telegrama recibido anoche por el Gobernador civil de la provincia, no es cierto que haya en la Herradura ningun atacado de cólera; lo que quiere decir, y de ello nos congratulamos, que aquel alcalde partió de ligero al comunicar la noticia, rectificada probablemente, por el médico desde aquí enviado.

Exámenes. Los aspirantes á verificar las pruebas de aptitud necesarias para dar validez académica á los estudios de Facultad hechos privadamente, deben presentar sus instancias dentro de los diez primeros días de enero próximo, expresando en ellas las asignaturas de que pretendan examinarse, y abonar los derechos de esta clase y de instruccion del oportuno expediente.

Los que no tengan identificada su persona ó no sean conocidos del señor Secretario general de la Universidad, deben presentar tres testigos vecinos de esta poblacion, que declaren bajo su responsabilidad conocer personalmente á los examinados.

Los alumnos matriculados que opten por aquel sistema docente, deberán renunciar á su carácter oficial, por ser este incompatible con el privado. En la Universidad solo pueden aprobarse los estudios que en ella se cursan oficialmente, que son los respectivos á la licenciatura en Filosofia y Letras, Derecho, Notariado, Farmacia, Medicina y Enseñanza de practicantes y matronas, y los respectivos al antiguo grado de Bachiller en Ciencias.

Padron vecinal. Debiendo procederse en el mes de diciembre á la formacion del padron vecinal, segun dispone el artículo 20 de la Ley municipal, se repartirán á domicilio las hojas correspondientes, que tendrán en su poder los vecinos durante tres días, con objeto de que se inscriban en ellas.

Ternas de notarios. En los primeros días de la semana próxima se elevarán á la Superioridad, para que resuelva lo que estime oportuno, las ternas formadas para la provision de Notarias vacantes, en virtud de las oposiciones últimamente verificadas en el Colegio notarial de esta ciudad.

Aumento gradual de sueldos. Se lamentan algunas personas de que habiéndose dispuesto por la Diputacion provincial, en sesion celebrada uno de los últimos días de octubre, que los ayuntamientos abonaran á los maestros el aumento gradual de sueldos correspondiente al ejercicio económico de 1884-85, en el término de un mes, el ayuntamiento de esta capital no haya cumplido aquella disposicion.

Maestro. Ha sido nombrado, en virtud de oposicion, maestro de la escuela superior de niños de Antequera, D. Francisco Espejo Casabona.

Alcalde. Habiendo obtenido licencia para más de ocho días, ayer salió para Madrid, desde esta capital donde se hallaba, el alcalde de Loja D. Ramon de Campos Cervetto.

Reconocimiento facultativo. Del reconocimiento facultativo hecho ayer en las carnes y demás artículos de comer que se espandan en las abacerías de esta poblacion, resultó que se hallaban en estado de sanidad.

El gas del alumbrado. Anoche estaba en las debidas condiciones de intensidad, presion y pureza, segun esperimentos hechos por el Dr. Avila en el gabinete fotométrico.

Las mujeres que cortan. Dos señoras riñeron anteanoche, cortando una el carrillo izquierdo á la otra con una navaja. Esta ingresó en el hospital y su agresora en la cárcel.

Embajada marroquí. Pronto regresará de Madrid, para marchar á su país, vi-

sitando antes los monumentos árabes que existen tanto en esta poblacion como en las de Córdoba y Málaga.

Robo. Un sujeto robó anteayer á otro cuatro aves, en una de las casas del barrio del Triunfo,

El caso fué puesto á disposicion del Juzgado municipal del Sagrario.

Exceso de vino. Por haber bebido con exceso, promovió anteayer un fuerte escándalo un sugeto en la calle del Rector Morata, siendo conducido al arresto por los agentes de la policia.

Captura. Anoche ingresó en el arresto un sugeto que se hallaba reclamado por la autoridad judicial.

CHARADA.

Quando un andaluz afirma, suele pronunciar segunda; letra es primera, y la tres como conjuncion se usa. El todo en todo se mete y en la politica abunda.

Solucion á la anterior.—**LOTERIA.**

Manzanilla de Sanlúcar. El que, teniendo dinero, no bebe la manzanilla buena, legitima y barata, es porque no quiere. Los aficionados á este precioso vino, lo pueden adquirir por arrobas ó cajas de botellas, sin mezclas que lo perjudiquen, ni más edad ni menos de la que debe tener para conservar sus condiciones características que pierde al pasarse con el tiempo y que no adquiere hasta que alcanza el mosto de albariza un número determinado de años, dirigiéndose al acreditado cosechero y almaceñista de vinos de Sanlúcar de Barrameda don CELEDONIO DEL PRADO. Por regla general, lo que se acostumbra á vender con el nombre de manzanilla, no es tal manzanilla, sino un mosto jóven y acre, ó un vino pasado que aunque tenga más aroma no reúne las cualidades de frescor, suavidad y paladar especialísimo con sabor á manzana de la verdadera manzanilla. Los aficionados á este vino tienen ahora una ocasion de beberlo, sin que les den gato por liebre; pues nos consta que en el acreditado establecimiento de los Sres. Lopez Hermanos (Puerta Real) se recibirá de un momento á otro una partida de botellas procedentes de las bodegas del referido vinatero D. Celedonio del Prado, y nos consta tambien que estas botellas son de una clase superior y especialísima.

Libros de el Folk-Lore español.

Hállanse de venta en la Administracion de este periódico, los siguientes libros de el Folk-Lore español:

Coleccion de la revista el Folk-Lore andaluz (1882 á 1883).—Un tomo en cuarto de 250 páginas, 15 pesetas.

Los tomos I, II, III, IV y V de la Biblioteca de las tradiciones populares españolas, á dos pesetas y cincuenta céntimos cada uno.

Juan del pueblo.—Un tomo en octavo, una peseta.

Coleccion de enigmas y adwinanzas.—Un tomo en octavo, tres pesetas.

Poesia popular.—Un tomo en octavo, dos pesetas.

Calendario popular para 1885.—Un tomo en octavo, una peseta.

Por ausentarse su dueño se arrienda una casa denominada de la Monja, en el pago de Cújar, con agua de propiedad, compuesta de 240 marjales, 37 estadales, de tierra calma de riego, viña y olivar, casa grande de labor, molino de aceite y bodega con un huerto al lado de la casa, y estanque.—Para tratar las bases de arrendamiento, casa de D. José Alcon, calle de Molinos, huerta de Belen, de esta ciudad.

Colocacion. La desea en clase de criada, Maria Madrid, viuda. Darán razon en la calle Real de Cartuja, 45, é informes en la Administracion de este periódico.

Maderas baratas. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la subasta de maderas que va inserto en la cuarta plana, de gran interés para los constructores de ferrocarriles y tranvías, y de edificaciones en los pueblos perjudicados por los terremotos.

Publicaciones.

La Ilustracion Española:

Aunque publicado con el retraso de algunos dias (retraso sobradamente justificado), el núm. XLV de *La Ilustracion Española y Americana*, que acaba de aparecer, reúne á su mérito artistico, toda la importancia de un documento histórico. Difícil parecia; despues del éxito que *La Ilustracion* consiguió con su número anterior, mantenerse á la misma altura en el concepto del público y de la prensa; pero justo es reconocer que la empresa lo ha conseguido plenamente, dando cuenta de las exequias de S. M. el rey, bajo sus más imponentes aspectos, por medio de magníficos grabados, que firman artistas tan ventajosamente conocidos como Ferrant, Comba, Perez y Alcázar.

Al número de que nos ocupamos, acompañan cuatro grabados suplementos, que excitan vivamente la atencion del público, en los escaparates de las librerías donde aquel se halla de venta. Representan, respectivamente, la exposicion del cadáver de S. M. en el Salon de Columnas; el último responso

en el panteon del Escorial; la visita de S. M. á las provincias de Granada y Málaga en enero de este año, y la visita del Monasterio del Escorial, última morada de los reyes de España.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 18. GOBIERNO CIVIL.—Por la Seccion de Fomento se anuncia, que por don Luis Leon y Echegaray, se ha solicitado la propiedad de 56 pertenencias de una mina de hierro, cobre y antimonio, con el nombre de *Isabel I*, sita en término de Aldeire, paraje llamado «Barranco de la Luna», habiendo sido admitida dicha solicitud.

AYUNTAMIENTOS.—Los de Mecina Tedel y Santa Cruz, manifiestan hallarse terminados sus repartimientos de consumos; y el de Cojáyar el vecinal para cubrir el déficit del presupuesto. Todos referentes al ejercicio económico actual.

AUDIENCIA TERRITORIAL. Por la Secretaría de la misma, se anuncia vacante la plaza de médico forense del partido de Guadix, la que deberán solicitar los aspirantes en el plazo de 15 dias.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el de partido del distrito de Motril, se cita á Francisco Gomez Rubiña (a) *Reno*, soldado desertor del regimiento de Antillas, para que dentro del periodo de 21 dias se presente en la cárcel de aquella ciudad.

Ayuntamiento de Granada. Por esta corporacion se publica un edicto fecha 17 del actual, haciendo saber: Que informada la expresada corporacion por el arquitecto de ciudad, que el muro de circunvalacion de la Fuente Grande de Alfacar se ha rebundido en una gran parte de su linea por efecto de una depresion sensible de los terrenos, amenazando inmediata ruina por las grietas que en el mismo están indicadas, siendo de temer el hundimiento general y con él las aguas tomasen otro rumbo, perdiéndose casi por completo el nacimiento, ó cuando menos, disminuyan estas, con notable perjuicio de los interesados; la Excm. Corporacion de mi presidencia en sesion de 7 del actual; ha acordado que á esta obra contribuyan todos los partícipes que disfrutan aque las, para lo cual se formará el oportuno repartimiento, ejecutándose las obras inmediatamente y por administracion, vista su necesidad, sin perjuicio de que se reintegren los fondos municipales con dicho repartimiento, á cuyo fin se concede el plazo de diez dias, á contar desde la fecha del referido edicto, para que dentro de él, todos los que utilizan aguas de la indicada acequia presenten en la Secretaría municipal los títulos que acrediten el derecho que tengan al disfrute de las referidas aguas. Joaquín Gabilanes.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el día 18, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Alera, los ferrocarriles andaluces con D. Avelino España, declinatoria.

SALA DE LO CRIMINAL.—Montefrío, Diego Hidalgo, espion de moneda falsa.—Juicio oral. Granada, Miguel Moreno, lesiones.

Servicio de la Plaza para el día 19 de diciembre de 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Andrés Mayol y Bazo, coronel de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones, 4.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana, el subdirector de la escuadra de Desalojo D. Estéban Bonal Juristo, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo del cuerpo D. Guillermo Arosarena.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 20, á las siete de la mañana.—Granada 18 de diciembre de 1885.—El ayudante entrante, Miguel Cuéllar Beruga.

Estado del tiempo. Observaciones meteorológicas del día de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve de la mañana, 709'19.—Direccion del viento, E. NE.—Estado del cielo, nubes.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados 11'5.—Id. al sol, 20'0.—Pluviómetro, 0'00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 10'2.—Pronóstico de tiempo, variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1836.—Entrada de hoy, 895.—Total existencia de hoy, 2732.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega 63; á 10 ptes. 75 cts. la id. 72; á 11 ptes. 25 cts. la id., 176; á 11 pesetas 75 cts. la id., 123; á 12 ptes. 00 cts. la id., 82; á 12 ptes. 50 cts. la id., 39.—Total vendido, 555.—Balance: Existencia, 2135.—Vendido, 687.—Sobrante para mañana, 1448.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 ptes. 50 cts á 8 ptes. 00 cts; Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 50 cts; Maiz, de 10 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 00 céntimos.

Mataadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'50.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'60.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Quitos.

Día 19.—San Nemesio, mártir.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve y media, misa mayor.—En la parroquia de San José, misa cantada, á las cuatro se hará el duodenario del Santo, y habrá sermón.—En la Magdalena, á las once, funcion de accion de gracias á Ntra. Sra. de Gracia, y predica D. Manuel Arcoya.—En la iglesia de los Hospitalicos, á la oracion, novena del Niño Jesús, y hay sermón.—En la ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia, á la oracion, ejercicios de devocion al Niño Jesús.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Señora de la Salud, iglesia de San Cecilio.—Día 20. Jubileo de las 40 horas, iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles.—En Santa Escolástica y Capuchinas, se canta misa de aguinaldo.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

17 de Diciembre.

Mucha animacion en los Circulos políticos, pero pocas noticias concretas y definidas. Los mismos asuntos de que ayer se habló se habla hoy, disidencia izquierdista y demás disidencias, aderezadas con detalles sin fin. Despues proyectos ministeriales, trabajos parlamentarios, dificultades en el arreglo de personal, proximidad de elecciones y mil

otras noticias políticas y de diverso orden, ninguna verdaderamente nueva ni extraordinaria. Lo mejor que tiene el día es un sol que sus refulgentes rayos alumbraba y entibia á esta nevera que se llama Madrid.

Concurrida estuvo anoche la casa de Cánovas: al ver lo belicoso de las huestes de una y otra parte en la disidencia conservadora, se cree firmemente en la imposibilidad de un arreglo en que ya nadie piensa. Cánovas cuenta ya con la adhesion de 190 diputados y 149 senadores: uno de los últimamente adheridos es el general Reina que todos creian que era el único militar con que contaba Romero. Este trabaja sin descanso por allegar elementos haciendo en esto prodigios, por más que sus esfuerzos que son de uno, se estrella contra los de todos los ex-ministros y personajes del partido de mucho empuje. Sin embargo el jefe de los húsares cree que tendrá entre sus parciales y los que le favorezcan de la oposicion, como unos noventa á cien votos, de ellos más de 50 de conservadores.

La actitud de descontento en que se han colocado el general Salamanca y algunos amigos suyos, dió anoche que hablar, aunque el indicado general declaró en el salon de Conferencias que porque censurara el tono de entusiasmo con que los periódicos ministeriales han acogido el nombramiento de Bermudez Reina, no queria decir que se hallase en disonancia con Sagasta y su política. Esto ha añadido leña al fuego en que ardia la izquierda, que probablemente apagará la actitud definitiva que adopte el general Lopez Dominguez, quien ya se encuentra bien de su pasada dolencia.

En los circulos se afirma que el general seguirá su política de benevolencia á Sagasta, probándolo con el puesto de Bermudez Reina de que hoy ha tomado posesion á las tres de la tarde, habiéndole luego cumplimentado varios militares y amigos particulares. La actitud del nuevo secretario del ministerio de la Guerra es ensalzada por los amigos de Sagasta, los que más desean el triunfo de su política que en estos instantes tiende á allegar á los pies del trono y en rededor de las instituciones el mayor caudal de fuerzas posible.

Pero lo que estos dias ha corrido sobre matrimonio de D. Jaime con la hija del rey D. Alfonso, resulta muy oscuro ó novela. Porque un ministerial de mucho valimiento, me afirma que si D. Carlos rogó á Su Santidad interpusiese su valimiento en pró de ese matrimonio, Leon XIII no ha dado el más leve paso en ese camino, que de darse seria del todo inútil.—Hoy se habrá firmado en el Vaticano el protocolo de las Carolinas, orilladas ya todas las dificultades: así se cree en el ministerio de Estado.

—En el de Gobernacion se inclinan algunos que pasan por enterados, que la disolucion de Cortés vendrá inmediatamente que se voten los proyectos de Camacho.

No se harán esperar algunas reformas en Guerra como arreglo de Monte Pio, cuerpo de empleados para las oficinas y aumento en el sueldo de jefes y oficiales, á pesar de que esto último necesita complementos legislativos.—El magistral de Santiago al ser reconvenido por el sermón que los lectores conocen, ha manifestado que no ha dicho lo que se le ha atribuido ni su intencion fué la comentada: explicará sus palabras y demostrará que es afecto á las instituciones, en una oracion que en breve pronunciará.—El Círculo de la Union Mercantil se convertirá en Cámara de Comercio: así lo propone la comision respectiva. Este Centro contribuirá poderosamente á la Exposicion Universal si el Gobierno considerare bueno el proyecto que acaricia.

Las honras fúnebres celebradas hoy en San Francisco por la grandeza, en favor del eterno descanso del alma del rey, no han estado tan concurridas como se esperaba, contribuyendo á ello algun disgusto de etiqueta.—La embajada marroquí sale mañana para el Mogreb.—Montpensier representará á España en los funerales que en Lisboa se van á hacer al rey D. Fernando.—Ya tiene la Diputacion de presidente al marqués de Sardoal.—Va á dar que hablar la contrata de zapatos para un establecimiento de Beneficencia y Sanidad, pues ha resultado que los tales zapatos tienen más de carton que de zuela.—Muy concurrida la conferencia que Blasco dió anoche en el Ateneo sobre eminencias contemporáneas de Francia.—La *Gaceta* no contiene hoy nada de particular.—De provincias tampoco hay novedades que referir, á no ser algunos casos de cólera allá y acullá, por falta de higiene.

Del extranjero que en Paris se cree que el gobierno será derrotado. En la discusion del Tonkin hablará Ferry para defenderse.—Los rebeldes sudaneses bombardean á Koshen.—El conflicto de Oriente se arreglará en los términos estos dias publicados.—Los desórdenes en Corea no son profundos.—F.

Paris.

15 de diciembre 1885.

Mañana tendrán lugar en la iglesia de la Magdalena las solemnes exequias por el reposo del alma de D. Alfonso XII, tributadas por algunos individuos de la colonia española residente en Paris. La organizacion de esta ceremonia ha sido confiada á Mr. de Borniol, y excederá en magnificencia á todo cuanto se ha visto hasta ahora. Las colgaduras se han hecho exprofeso para esta solemnidad, y desde hace quince dias trabajan sin descanso gran cantidad de obreros en los preparativos. Grandes colgaduras llenas de adornos estampados en plata cubrirán á una gran altura todo lo largo del pórtico. Una franja de terciopelo negro guarnecido de armiño

surmontará la colgadura sobre la cual serán colocados trofeos militares y escudos con las armas de España. Entre las columnas de la fachada se instalarán grandes lámparas con luz verde que arderán durante la fúnebre ceremonia.

Todas las columnas frontales, y cornisas del exterior é interior de las tribunas, serán revestidas de paños adornados con galones y asuntos bordados en plata. La cornisa superior de la iglesia estará cubierta de terciopelo negro y guarnecido de armiño.

Sobre dicha cornisa se colocarán cien trofeos militares, escudos de armas y treinta palmas de plata, cruzadas. La iglesia será completamente recubierta en el interior, según el estilo arquitectónico del monumento. El catafalco de quince metros de altura, excederá en riqueza, ornamentacion y dimensiones á todo lo que se ha hecho hasta el día, y ostentará, en todos sus lados el escudo real. En la parte superior del catafalco, sobre una gradería bordada de plata, se verá el cenotáfio envuelto en una bandera española con las armas nacionales, y rodeado de 150 arcos. Un pabellon suspendido en el centro de la iglesia, compuesto de cuatro grandes cortinas forradas de armiño, guardará entre sus pliegues el catafalco.

Sobre el basamento se colocarán diez y seis candelabros de diez y ocho bugias cada uno. Grandes coronas de flores artificiales serán depositadas al rededor del túmulo.

Además del alumbrado ordinario de la iglesia se colocarán veinticuatro magníficos candelabros de plata de treinta luces cada uno, delante de cada capilla seis piras de llama verde, y entre cada columna, en el interior de las capillas grandes arañas plateadas.

La ceremonia comenzará á las doce menos cuarto por una introduccion *Moisés* ejecutada sobre el gran órgano por el profesor del Conservatorio Monsieur Dubois.

La misa comenzará á las doce bajo la direccion del maestro de capilla Mr. Fauré. Entre las diversas piezas que se cantarán, citaremos: *Dies Irae*, de Saint-Saens, ejecutado por Albert, Abzalbert, Auguez, coros y orquesta.

Al ofertorio el preludio del *Deluge* de Saint-Saenz, solo de violin, por Diaz Albertini.

Pie Jesu, de Saint-Saenz.—*Agnus dei*, de Cherubini por los coros y la orquesta.—*Libera*, de Teodoro Dubois.

A la salida la orquesta ejecutará la marcha real, y enseguida el gran órgano la marcha fúnebre de Beethoven. El orden interior estará al cargo de veinte huissiers, de frac y calzon corto, y de diez maestros de ceremonias con mantos de luto.

El resultado de las elecciones legislativas verificadas el domingo último ha sido favorable á las republicanas. Los seis candidatos que han obtenido mayor número de votos, son: M. M. Millerand, radical, 138,810; Maillard, radical, 132,663; Labordere, 132,358; Daurille, 117,081; Achard, 116,641 y Briannon, 115,582.

El príncipe de Valois dirige una carta al *Figaro*, concebida en los siguientes términos: «Diversos periódicos afirman que el duque de Madrid está enfermo, y que su enfermedad es idéntica á la que se ha llevado al príncipe infortunado que acaba de morir. Preguntad á todos los que llegan de Venecia y que han tenido el honor y la dicha de estar cerca del augusta real de Carlos V, y responderán, que su salud es excelente y que está á la altura del vigor de su alma y de su amor por la España.»

Mr. Gomet, ministro de Agricultura, se ha presentado ayer en el laboratorio de Mr. Pasteur, para asistir á las experiencias de vacunacion de la rabia por el procedimiento del ilustre sábio. Cuarenta personas, entre las cuales se encuentra un capitán de la guardia del emperador de Rusia, que ha llegado recientemente de San Petersburgo para hacerse curar por Mr. Pasteur; han sido inoculadas en presencia del ministro. Este al retirarse ha dirigido los más vivos elogios á Mr. Pasteur.

Una entrevista de testigos ha tenido lugar entre M. M. Balestre y Borriglione, diputado de los Alpes Marítimos, con motivo de una carta dirigida por Mr. Balestre al presidente de la Cámara de diputados, conteniendo el párrafo siguiente: «Deploro por mi país y por la Cámara, que el Parlamento se haya dejado engañar tan groseramente por las mentiras de un vulgar charlatan, y haya cometido la falta al mismo tiempo de no querer conocer la situacion de Niza.»

Los testigos de Mr. Balestre han rehusado responder á la demanda de Mr. Borriglione antes que un jurado de honor haya apreciado sobre diversas alegaciones.

Los testigos de Mr. Borriglione se han negado á constituir este jurado, diciendo que el cargo de diputado y la validacion de eleccion, habian dejado á salvo el honor del diputado de los Alpes Marítimos.

El tribunal correccional de Privas, ha condenado en su audiencia del sábado á Mr. Michel, cura de Vandevail, á cien francos de multa por insultos y vias de hecho contra el cartero de la Comun. El 3 de octubre el cartero Elhifflet hacía su vuelta habitual, cuando encontró á Mr. Michel. Este le reprochó porque distribuía profesiones de fé republicanas. El cartero le respondió que él cumplia con su deber distribuyendo todos los escritos que le eran remitidos sin meterse en averiguar de qué naturaleza eran. El cura ciego de cólera le emprendió á patadas y bofetones con el cartero, tirándole al suelo, por cuya razon ha sido condenado el abate Michel.

Hablando del artículo publicado ayer por la *France* sobre la candidatura de Mr. Derouleide, el señor Cramés corresponsal de la *Gaceta de Cologne* en Paris, lanza los insultos siguientes: «La Francia de Derouleide no tiene menos necesidad de vivas á fines de 1885 que tenia en 1871: en esta época sangraba de sus heridas; hoy muestra ante el Universo las horribles llagas de su cuerpo de oficiales; entonces hacía con asombroso orgullo sacrificios gigantescos de dinero por la liberacion del territorio; hoy está verde y amarilla de envidia y de celos á la vista de otras naciones que rivalizan con ella en el campo de la industria y del comercio»

Ocasion. Una reducida familia que ha llegado de fuera, desea vivir con otra decente que puede ceder y casa bastante ó piso donde habitar. En la redaccion de este periódico darán razon.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas.

Don Ambrosio Hernaez y Ortiz, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital, hago saber: Que en los autos de concurso necesario de acreedores a los bienes de D. Joaquín Ruiz Jiménez, vecino que fué de Huéscar, a instancia de los Síndicos D. José María Díaz Trigueros y D. Pascual Arias Robles, he acordado sacar a subasta voluntaria las maderas, cuya clase, número de piezas, precio por que se subastan y lugar en que se encuentran, se expresan en las condiciones siguientes:

1.ª Se empuerarán en pública subasta voluntaria a instancia de los síndicos del concurso necesario a los bienes de D. Joaquín Ruiz Jiménez, las maderas cuyas clases, número de piezas, precio por que se subastan y lugar en que se encuentran depositadas, son las siguientes:

ESTADO que determina las diferentes clases y número de piezas de madera que de la pertenencia de este concurso, se encuentran en los puntos siguientes:

CLASES DE MADERAS.	Mengibar.	Andújar.	Marmolejo.	Pedro Abad.	Villafranca.	Guarroman.	Linares. Mina Arra-yanes.	Granada.	TOTALES.	Precio de cada pieza.	
										Pts.	Cts.
Traviesas.	39383	550	5189	40	200	»	»	»	45362	1	»
Palos de traviesa.	130	»	»	»	»	»	»	»	130	2	»
Tablones.	434	»	»	»	»	»	»	»	442	1	20
Tabicones y tablas.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	1	20
Cuartones y Alfangas.	978	»	»	»	»	»	»	»	1	1	20
Sexmos.	220	»	»	»	»	»	»	»	978	1	30
Rolizos y Porejuelos.	3539	»	»	»	»	291	»	»	571	»	40 vara.
Listones.	150	»	»	»	»	»	»	»	3539	»	30 id.
Tablillas.	200	»	»	»	»	»	»	»	13	»	30 id.
Pianchas.	21	»	»	»	»	»	»	»	150	»	30
Filetas.	8	»	»	»	»	»	»	»	200	1	40
Machinas.	»	»	»	»	»	»	»	»	21	1	60
									8	1	50
									750	»	50 vara.
	45123	550	5189	40	200	291	750	74	52217		

2.ª La subasta dará principio el día 15 de enero próximo venidero a las doce de la mañana, simultáneamente, en este juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario y Decano de la corte.

3.ª Las subastas tendrán lugar en dos actos consecutivos, no pasando al segundo sino dos horas después de empezada la diligencia, y en el primero se admitirán posturas en conjunto a toda la partida de maderas que se ha descrito bajo el tipo ó precios anunciados, y en el segundo se admitirán posturas por clases de madera, por ejemplo, a las traviesas, a los cuarterones, etc., bajo el mismo tipo de su precio.

4.ª Cada postor, además de la identificación de su persona, deberá consignar en el acto el diez por ciento del valor asigna-

do a las maderas a que haga posturas, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la subasta, devolviéndosele el depósito en el acto al que no llegase a ser rematante.

5.ª El postor ó postores podrán desde el momento en que les sea aprobado el remate, y previo abono del total importe disponer de las maderas, entregándose de ellas en los puntos en que se encuentran depositadas, ó a lo sumo dentro del plazo de ocho días de aprobado el remate, quedando en adelante de su cuenta las referidas maderas, así como el arrendamiento del lugar en que están depositadas.

6.ª Si el remate de las maderas de una clase se hiciera por más de un postor, cada uno retirará en su lote un número de piezas desmejoradas proporcional con lo que resulte en toda la partida, y lo mismo se practicará cuando no haya más que el postor rematante de un número determinado de piezas.

7.ª El precio ha de entregarse al contado al notificar al interesado la aprobación del remate y de una sola vez en moneda corriente, ó bien a plazos, bajo la garantía que los síndicos estimen necesaria.

8.ª Los síndicos se reservan el derecho de aprobar el remate que en los términos anteriores se realice, a cuyo efecto se les dará vista de las proposiciones que se amolden a las condiciones anteriores, ó de las que se presenten de otro género y que no puedan resolverse en el acto.

9.ª Si por la simultaneidad de las subastas resultasen rematadas en Madrid y en Granada los mismos bienes, se entenderá el remate en favor del que haya obtenido todas las maderas subastadas con preferencia al que haya rematado solo una parte de ellas; y en todo caso, el mejor postor en cantidad, en el pronto pago, ó en garantía. Y cuando los rematantes sean de lotes parciales, cada uno percibirá el número de piezas adquiridas si hubiese bastantes; y si no, a prorrata se distribuirán las que existan equitativamente ó sea por igualdad proporcional, en las cualidades respectivas de las piezas.

10.ª Los que por hallarse en puntos diferentes a los en que ha de celebrarse la subasta no puedan tomar parte en ella personalmente, ni quieran apoderar a otra persona que en su nombre comparezca, pueden remitir los pliegos de condiciones bajo sobre cerrado, incluyendo la cédula personal y letra de cambio por valor del diez por ciento del importe del tipo de subasta de las maderas que desee adquirir, a la Secretaría general del Banco de España en Madrid, ó a esta Sucursal, con indicación de su objeto y con la debida anticipación, con el fin de que al empezar el acto de la subasta puedan ser abiertos y leídos a los demás postores concurrentes al efecto de la licitación.

Bajo cuyas bases tendrá efecto la expresada subasta voluntaria el día 15 de enero próximo, a las doce de la mañana, simultáneamente, en este Juzgado y decano de Madrid; y se comunica por el presente que se expide en Granada a 4 de Diciembre de 1885.—Ambrosio Hernaez.—Hay una rúbrica.—Por mandato de S. S. Manuel Amaro.—Hay una rúbrica.—Hay un sello.

Acaba de llegar a esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turroneos de Gijón, almendras, peladillas anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto número 1.

Vino tinto de mesa Burdeux Castillo, el mejor y más barato, como lo prueba la extraordinaria aceptación que le dispensa el público. Venta al por menor en fondas, tiendas y restaurantes, pedidos al por mayor, Concepción 30.

Valdepeñas POR EL PROPIO cosechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIÑA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, a 44 rs. arroba y 11 rs. cuartillo.

Infantes específicos. Se cura a la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos id.; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gota, por dos id.; la esterilidad ó impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los tumores, por 5.; el cáncer, por 3.; la cista, por 4.; la sordera, por tres, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular Barcelona.

Ama de cría con leche fresca, para la casa de los padres con 18 años.—Informes buenisimos.—Darán razón en la calle de San Juan de Dios, número 70.

Pastillas pectorales de caracol balsámico-calmantes.—Esta pasta es preferida por médicos y enfermos y todas las demás, por su acción pronta a eficaz en toda clase de toses, resfriados, catarros, irritaciones de garganta y laringe, inflamaciones de los bronquios, ronquera y en las toses catarrales y nerviosas de los niños. Exigir el nombre de Lapresa.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Aviso importante al comercio de ultramarinos, coloniales y droguerías.—Gran fábrica de sacos de papel de todas clases y tamaños, de José Lizana, San Pedro Pascual, 7, 2.ª, Valencia.—Nota. Esta casa necesita un representante en Granada con buenas referencias.

La Sultana, Gran establecimiento de novedades.—Sus dueños ponen en conocimiento del público, haber recibido el completo surtido de artículos para invierno, y llaman la atención de las señoras, respecto de las adornas recibidas, así como un gran surtido en confecciones y abrigos desde 30 reales en adelante.—Para hombre, inmenso surtido en géneros para trajes, pantalones, capas y sombreros. Gran colección de alfombras, portiers, cortinajes, géneros de punto, paraguas de rica seda a 30 reales, y otros artículos.—Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y Hermanos.

Puesto de agua. Se vende ó alquila el que está situado frente a la Mariana.

Se esquilan a máquina, caballos y mulas.—Campillo bajo, 6, darán razón.

Subasta. A voluntad de los albaceas testamentarios y en acto extrajudicial, tendrá lugar el miércoles 23 del corriente, a las doce en punto de su mañana y en la notaría de D. Francisco Sánchez Castro, la de una casa principal, situada en la Acera de Darro, núm. 50. En dicha notaría se encuentran los títulos y pliego de condiciones.

Máquina. Se vende una de coser, de cadena, en muy buenas condiciones.—Calle de San Agustín, 4, 2.ª

EMULSION SCOTT de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Puede todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. Cuarenta y cinco años de experiencia en el tratamiento de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de Abril, 1881. Sr. Scott & Bow, N. York. Muy Sr. mios: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser moderno, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con este motivo tengo gran placer en hacerle público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M. Dr. AMBROSIO CRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas.

En Granada: Arco de las Cucharas.—Santos Perez.

La Union y EL FÉNIX ESPAÑOL, antes, EL FÉNIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn. 21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 27.955.225'05. Oficinas, Olzaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 5. AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES, DE José Moral Robles.

Esta casa se encarga de todo lo concerniente a entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocación del mismo en el nicho ó bóveda, incluso la lápida, pues el dueño de este establecimiento ha hecho todos cuantos esfuerzos y sacrificios están a su alcance, sin omitir gasto alguno, con el fin de que los actos se hagan con todo el lucimiento y esplendor que corresponde, siendo único y solo, todos los útiles de su propiedad, como tambien cuenta con música ó canto llano y coches fúnebres a estilo de Madrid; en su consecuencia, hace más ventajas que ninguna de este género. SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

Fábrica de naipes de J. hermanos, calle de Santo Tomás, 4, Madrid.—Se remiten pedidos a provincias.

Turroneos. Acaba de llegar a esta capital, el acreditado Francisco Moneris, con los legítimos turroneos de Gijón, y de otras diversas clases; como tambien, anises, peladillas y avellanas; se halla instalado Placeta del Carmen, casa llamada de Agrela, número 15.

D. Manuel Orejuela, dentista cubano, socio correspondiente, del claustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecidos, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construcción de dentaduras en cauchú sin metal ni ganchos que tan incómodas son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platino y cauchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, número 91, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Núñez, núm. 51.—Coniando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos a vapor, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, por los baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Agustín Martín MONTIJANO.

El domingo 20 del corriente estará el jubileo circular de las 40 horas en la iglesia de Religiosos de Ntra. Sra. de los Angeles, por el alma de dicho señor, a devoción de su viuda é hijos. Los señores Sacerdotes que en dicho día y en la expresada iglesia celebren el Santo Sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

Colocacion. La desea un sugeto de buenos antecedentes para una portería. Tiene personas que le abonen. En la Administración de «La Motrileña» darán razón.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADOS
DE FRANCISCO CHICO Y GANGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga de Sevilla, (Sierpe 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tienen la honrosa satisfacción de que sus calzados hallan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, los que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidos por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

MELROSE
RESTAURADOR DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York.

En Granada: M. Sanchez Burló, Estrella del Norte.

D. Antonio Blanco, CIRUJANO DENTISTA legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria. Ofrece a este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin dar antes recubierto a los muchos médicos con que hoy cuenta el verdadero dentista. En caso extremo de tener que operar a la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos. Limpia y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día. Trabaja el nuevo cauchout, inquebrantable, Sanson, y metálico; tambien ofrece dentaduras en oro con onchas al natural de celuloide, y de cauchout con base de celuloide, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota. Pasa a domicilio; los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, todo será lo económico posible.—Ofrece su gabinete, Reyes Católicos, núm. 8, piso 2.º.

PAPEL BIGOLLOT
MOTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAJEROS DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata
EL VERDADERO Es superior a todas las CAJAS y en todas las formas que se han hecho, y se usa en todas las partes del mundo.
la FIRMA
ROSA.
SE VENDE EN PHARMACIAS
21, Avenida Victoria, P.º 113.

CUARTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña María Fernandez. Hoy sábado estará el Jubileo circular de las 40 horas en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de los Angeles, por el alma de dichaseñora, a devoción de su señor hijo D. Cristóbal Gonzalez y Fernandez, canónigo del Sacro-Monte. Los señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de 8 reales.

Se vende una cama dorada, placeta del Carmen, núm. 15, piso 3.º izquierda.

Venta. Se vende un carro de mulas, calle de Navas, núm. 9, portería, ó en el piso principal de dicha casa darán razón.

Pérdida. El martes 15 se perdió una abra curtidia; quien la presente en casa de su dueño, calle Larga de San Cristóbal, núm. 17, se le gratificará.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Campillo bajo, 6.